

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI }

MEXICO.—VIERNES 7 DE ABRIL DE 1843.

{ NUM. 28. }

## INTERIOR.

Concluye el decreto del número anterior.

TARIFA para la asignacion de cuotas mensuales que deban pagar las casas de comercio, giro ó trata, por derecho de patente, desde 1.º de Mayo próximo en adelante.

### CUOTA MENSUAL.

	Máximum comun.		Minimum.	
	Para México.	Para fuera.	Para México.	Para fuera.
	P. R. G.	P. R. G.	P. R. G.	P. R. G.
<b>A.</b>				
Almacenes y casillas de artículos de tlapalería.....	2 0 0	0 4 0	0 2 0	
Fierro.....	1 4 0	0 3 0	0 1 0	
Géneros.....	2 0 0	0 4 0	0 2 0	
Juguetes.....	0 4 0	0 1 0	0 1 0	
Libros.....	1 0 0	0 2 0	0 1 0	
Mercería.....	1 4 0	0 3 0	0 1 0	
Rebozos.....	1 4 0	0 3 0	0 1 0	
Sedas.....	3 0 0	0 6 0	0 4 0	
Vestidos hechos.....	2 0 0	0 4 0	0 2 0	
Zapatos.....	1 0 0	0 2 0	0 1 0	
Alhóndigas y diezmatorias, incluidas las maicerías y aun las simples pajerías.....	5 0 0	0 4 0	0 2 0	
Almacenes de cualesquiera artículos, efectos &c., donde aun cuando haya expendio público al menudéo, el giro principal sea por mayor.....	15 0 0	5 0 0	3 0 0	
Almonedas ó tiendas de muebles y libros nuevos y viejos.....	3 0 0	0 2 0	0 1 0	
Alquiladurias de ropa, ropajes, colgaduras, &c.....	0 4 0	0 2 0	0 0 0	
Azucarerías de puro menudéo, comprendiéndose hasta las simples melerías.....	3 0 0	0 6 0	0 2 0	
<b>B.</b>				
Bizcocherías sin fábrica.....	1 0 0	0 2 0	0 1 0	
<b>C.</b>				
Casas de matanza para el abas-				

to interior de las poblaciones.....	7 0 0	2 0 0	0 4 0
Cajones de fierro.....	8 0 0	1 4 0	1 0 0
Carbonerías.....	1 0 0	0 2 0	0 0 6
Carnicerías independientes de matadero.....	2 0 0	0 2 0	0 1 0
Cererías que no tengan fábrica.....	2 0 0	0 4 0	0 2 0
Cervecerías que no tengan fábrica.....	2 0 0	0 4 0	0 2 0
Cristalerías y locerías de fino.....	5 0 0	1 0 0	0 4 0
Chocolaterías, vendan ó no bizcochos, sin fábrica.....	3 0 0	0 2 0	0 1 0
Confiterías sin fábrica.....	1 0 0	0 2 0	0 1 0
<b>D.</b>			
Diezmatorios.—Véase alhóndigas.....			
Dulcerías sin fábrica.....	1 0 0	0 2 0	0 1 0
<b>E.</b>			
Escritorios, bajo cuya denominacion se comprenden los establecimientos públicos ó privados, donde se hace el giro de letras ó sobre créditos... ..	15 0 0	6 0 0	6 0 0
<b>J.</b>			
Jarcierías en que solo haya expendio.....	1 0 0	0 3 0	0 1 0
<b>L.</b>			
Librerías en que se expenden libros nuevos.....	4 0 0	1 0 0	0 2 0
<b>M.</b>			
Madererías.....	16 0 0	1 4 0	0 2 0
Maicerías, (véase alhóndigas).			
Melerías, (véase azucarerías).			
Mercerías.....	7 0 0	1 4 0	0 2 0
<b>P.</b>			
Pajerías, (véase alhóndigas)...			
Panaderías sin amacijo.....	1 0 0	0 2 0	0 1 0
Puestos fijos de.			
Cristal.....	0 4 0	0 1 0	0 0 6
Estampas.....			
Flores de mano.....			
Fruta.....			
Loza del país.....			
Mercería.....	1 0 0	0 2 0	0 0 6
Ropa nueva hecha.....			
Ropa usada.....			
Vidrios.....			

Pulquerías.....	2 0 0	0 4 0	0 1 0
R. Retaceras.....	0 2 0	0 1 0	0 0 0
S. Sederías.....	8 0 0	3 0 0	0 1 0
T. Tiendas de abarrotes, mestizas y de pulpería.....	4 0 0	0 2 0	0 1 0
De relojes nuevos en que solo se expendan, ó que este giro sea el principal....	4 0 0	1 0 0	0 2 0
De ropa nueva hecha.....	3 0 0	0 4 0	0 1 0
De ropa ó lencería.....	12 0 0	2 0 0	1 0 0
De pieles sin curtiduría.....	2 0 0	0 4 0	0 2 0
De vidrios y loza del país....	1 0 0	0 4 0	0 1 0
Tlapalerías.....	5 0 0	1 0 0	0 2 0
Tocinerías sin fábrica.....	2 0 0	0 2 0	0 1 0
V. Velerías en que solo se expendan y no se fabriquen las velas.....	1 0 0	0 2 0	0 1 0
Vinaterías.....	6 0 0	1 0 0	0 4 0

*Noticia histórica de Soconusco y su incorporacion á la república mexicana, escrita por el Lic. D. Manuel Larrainzar.*

(CONTINUA.)

## CAPITULO II.

**Conquista de Soconusco.**—Régimen á que quedó sujeta. —Pertenejó á la jurisdiccion de la Audiencia de Nueva-España.—Después á la de Guatemala.—En lo espiritual dependió primero del obispado de Tlaxcala.—Después del de Chiapas.—Agitaciones en 1700.—Pérdidas ocasionadas por una ráfaga en 1794.—Gobierno y régimen interior de sus pueblos.—Censo de su poblacion en 1796.—Decadencia á que habia llegado.

El año de 1492 se reveló al mundo la existencia de otro mundo: este grande acontecimiento es debido á la sublime concepcion de *Cristóbal Colón*, que dejó trazado el camino de la inmortalidad y de la gloria, en el que se lanzaron después tantos hombres animosos, despreciando los peligros. Veintisiete años transcurrieron desde este primer anuncio, hasta que apareció en nuestras costas *Hernán Cortés* á quien estaba reservado el realizar una de las empresas mayores que se han acometido, y que han llenado de asombro, la cual fué la conquista de este gran continente, que magestuosamente se extiende hasta tocar con el Pacífico por una parte, y por otra con el Atlántico.

La aparicion de los españoles en las costas de Yucatán en 1517, produjo la sorpresa y espanto que era de esperarse en los moradores de estas regiones antes ignoradas, que por la primera vez veían aportar seres que creían de especie superior á la suya; los sucesos de Marzo en la costa de Tabasco, aumentaron la alarma que se difundió sucesivamente hasta los puntos mas remotos; y esta es la época en que Chiapas, que tan poco distante se halla de aquel lugar, se supo esta nueva que llenó igualmente de terror á sus habitantes; porque veían aproximarse el peligro; terror que llegó á su colmo, después que los combates sangrientos, las matanzas á sangre fria, los excesos cometidos por los españoles, y sobre todo, la caída del grande imperio, les hizo entrever cuál seria indefectiblemente su suerte.

La fama de las hazañas de Cortés se extendió por todo el continente; las provincias sujetas al imperio mexicano temblaron; el abatimiento penetró en los corazones, y pa-

ra salvarse de estos estragos y evitar la ira de los conquistadores, se apresuraron á someterse á su dominacion, luego que supieron que la capital del grande imperio habia caído en su poder; y que sus heroicos defensores no habian podido salvarla: al efecto enviaron á Cortés embajadores á fines de 1522 (1) protestándole sumision y obediencia, cuya conducta observaron no solo las naciones y provincias tributarias del imperio; sino aun las que habian conservado su independenciam sin haber pertenecido jamas á los reyes mexicanos.

Avidos los conquistadores de riqueza y dominacion, se esparcieron por varios puntos; algunos llegaron á Goasacualco con Gonzalo Sandoval; fundaron una villa, visitaron varias provincias para repartírselas después, entre las cuales se enumeran algunas de Chiapas; pero no la de Soconusco, que no fué conocida en la expedicion que el capitán Luis Marin emprendió en 1524, segun Bernal Diaz del Castillo, para reducir á la obediencia á las provincias de Chiapas, que disgustadas con las frecuentes exacciones de tributos, se sublevaron y en las que hubo fuertes y reñidas batallas; pues sus habitantes eran los mas grandes guerreros que se habian visto en la Nueva-España (2). Tampoco lo fué en la que ejecutó Diego de Mazariegos el año de 1527, que dió por resultado la pacificacion de toda la provincia.

La conquista de Soconusco se efectuó por D. Pedro de Alvarado, cuando fué mandado por Cortés á someter á los pueblos de Guatemala, Otlatlan y el mismo Soconusco (3), que no se habian dado de paz ni rendido obediencia: se destinaron con este fin cosa de trescientos soldados, entre ellos ciento veinte escopeteros, ciento treinta y cinco de á caballo, cuatro tiros, mucha pólvora, un artillero, doscientos tlaxcaltecas y cholultecas, y cien mexicanos (4). Salió de Mexico el 13 de Diciembre de 1523, y después de haber sujetado á Tehuantepeque, pasó á Tonalá y á Soconusco (5): en unos pueblos le recibieron de paz y le dieron presentes de oro; pero en otros encontró resistencia que tuvo que vencer en fuerza de valor, sosteniendo combates obstinados contra grandes y numerosos escuadrones de indios que no cedían, sino después de teñido el campo en sangre, y de presentarse con noble esfuerzo á impedir el paso de los que en sus marchas y batallas eran precedidos por el estrago y la muerte, y cuya fama bastaba para helar los corazones de terror; pero este valor denodado no producía otro resultado que aumentar el número de víctimas, quedar reducidos á esclavitud, y hacer correr la sangre de los que en vano confiaban en la superioridad numérica: los que ha-

[1] *Remesal, Hist. de la provincia Chiapa y Guatemala.*

[2] *Bernal Diaz del Castillo, Hist. de la Nueva-España, tom. 4.º cap. 166.*

[3] *Mem. escrita por D. Fernando de Alva Ixtlilxuchitl, que corre como suplemento al fin de la hist. del P. Sahagun.*

[4] *Segun el citado autor, el número de indios guerreros que acompañaron á Alvarado en su expedicion, fué de veinte mil que proporcionaron á Cortés Ixtlilxuchitl y Quauhtemotzi, mandados por dos generales, que cada uno tenia bajo sus órdenes á diez mil. El mismo autor dice que salió la expedicion el 6 de Diciembre, Herrera, hist. de las Ind. Occed., tom. 3, dec. 3, lib. 5, cap. 8, dice tambien que salió el 6 de Diciembre; en todo lo cual difieren de Bernal Diaz del Castillo. Hist. de la Nueva-España, tom. 3 cap. 161.*

[5] *Juarros, Comp. de la his. de Guatemala, tomo 1, trat. 4 cap. 17.*

bian sojuzgado el imperio de Moteuzoma, y apoderádose de su capital en medio del horror y de la sangre, no podían encontrar obstáculo alguno que los detuviese y que hiciese cambiar la suerte de los que habitaban tan hermosas regiones: las armas de los españoles hicieron destrozos (1), aunque muchos de ellos y de los indios que llevaban consigo perecieron también. Soconusco sucumbió y quedó encadenada al destino de las demás: su conquista quedó consumada á principios de 1524 (2).

Cuando esto se verificó, conservaba todavía elementos de grandeza que le daban bastante importancia: era una de las partes mas opulentas y bien pobladas: su capital, la gran villa de Soconusco, llegó á tener en aquellos tiempos, á mas de los indios que la habitaban, cerca de doscientos españoles (3), y bien sabido es que estos no se establecían sino en los puntos mas notables, y donde podían sacar grandes provechos: en ella se pusieron en práctica las mismas medidas que en los demás lugares hasta entonces conquistados: se organizó un régimen interior, y estuvo como lo demás de la provincia de Chiapas, sujeta á la Audiencia de Nueva-España, erigida por real cédula de 29 de Noviembre de 1526, que comenzó á funcionar en 1527, y á la cual quedó sujeto todo lo comprendido desde el cabo de Honduras, hasta el de la Florida, con prevencion de que fuese obedecida de todos los gobernadores que en dicha extension hubiese establecidos (4).

En este estado continuó por mas de veintiseis años, hasta que por real cédula, fecha en Madrid á 20 de Enero de 1553, se segregó del distrito de la Audiencia de México, y se comprendió dentro de los límites de la de Guatemala, erigida por real cédula de 20 de Noviembre de 1542, que se mandó residirse en la villa de Valladolid; despues se trasladó á la ciudad de Gracias á Dios, y por último á Guatemala en 1549 para facilitar los recursos á las provincias sujetas á su jurisdicción; pero no tardó en experimentar un nuevo cambio, porque informado el rey de los intolerables excesos del presidente y oidores, dispuso por cédula de 17 de Septiembre de 1563

[1] Remesal, Hist. de la Prsx. de Chiapa y Guatemala.

[2] Juarros, Comp. de la hist. de Guat. tom. 1, trat. 1, cap. 2.

[3] Juarros, Comp. de la hist. de Guatemala. tom. 2, trat. 4, cap. 14.

[4] Herrera, Hist. de las Ind. occidentales tom. 2. dcc. 4 lib. 2 cap. 6.

que se trasladase á Panamá, como se ejeculó en 1565, dejando al reino de Guatemala como provincia particular de la Audiencia de México (5): así permaneció cinco años, y durante este tiempo volvió Soconusco á estar bajo la jurisdicción de la Audiencia de México, hasta que restituida la de Guatemala por cédula de 28 de Junio de 1568, se mandó por otra fecha en el Pardo á 25 de Enero de 1569, que volviese á estar sujeta á ella, como antes de que la audiencia se trasladase á Panamá (6).

En lo espiritual estuvo dependiente al principio del obispo de Tlaxcala, lo mismo que el resto de la provincia de Chiapas, y despues pasó á ser parte del obispado de Guatemala, que fué creado por bula de Paulo III de 8 de Diciembre de 1534, cuya erección hizo en México su primer obispo el Lic. D. Francisco Marroquin en 20 de Octubre de 1527, despues de haberse consagrado el 7 de Abril del mismo año; en el de 1536 todavía fué visitada por el obispo de Tlaxcala, D. Juan Garcés (7) por no estar consagrado el de Guatemala, y porque en sus bulas no constaba la separación de dicha provincia de aquel obispado; mas á poco fué erigido el de Chiapas por bula de Paulo III de 14 de Abril de 1538, haciendo en Sevilla la erección de su iglesia Catedral, su primer obispo el Sr. D. Juan Arteaga, el 15 de Febrero de 1541, y desde entonces ha pertenecido Soconusco á esta diócesis; así es que el Sr. obispo D. Fray Bartolomé de Laz-Casas mandó en 1545 varios religiosos dominicos que la administrasen (8) y aunque se pretendió su desmembración para agregarla al obispado de Verapaz, no tuvo efecto (9).

(Continuará.)

[5] Juarros, Comp. de la hist. de Guat. tom. 2, trat. 3, cap. 10.

[6] Remesal, Hist. de Chiapa y Guat. lib. 11, cap. 3.

[7] Remesal, Hist. de la Prov. de Chiapa y Guatemala.

[8] Remesal, id.

[9] Juarros comp. de la Historia de Guatemala, tomo 1, trat. 2, cap. 3, nota 1.ª y tom. 2. cap. 13, asegura que con posterioridad al año de 1545. Soconusco perteneció al obispado de Guatemala, fundándose en una cédula de 1565, cuya fecha no cita, y que hasta principios del siglo XVII volvió á incorporarse al de Chiapas: es ta desmembración de derecho no es creíble, pues no se puntualiza la disposición derogatoria de la que creó al obispado de Chiapas, dentro de cuyos límites se comprendió desde entonces á

## REMITIDO.

Señores editores del Mosquito.

Desde el viernes 24 de Marzo próximo pasado, se ha notado que D. José Antonio Ondiz no se separa del juzgado del Sr. Jauregui, y con tanta desenvoltura ó confianza, que ha llamado la atención de cuantos le han visto en él con el sombrero puesto, acompañado de un ranacuajo, é imponiéndose primero que el juez, de los recursos que hace la parte de D. Juan Antonio Derteano, á quien inicuamente persigue Ondiz, y cuyo apoderado por eso y por el descomedido trato que recibió del juez en primera ocasión, se ha visto obligado á recusarlo en el todo por la desconfianza que le ha inspirado la familiaridad de Ondiz, con el juez, de quien no sabemos si es director, escribano, conjuer ó alguacil, pues no está fuera de lo posible que sus méritos y notoria jurisprudencia del Febrero y de todos los meses del año, le hayan proporcionado algun destino en la Acordada, como el de abogado de pobres que también puede ser, y á fé nuestra que sería el destino que mejor desempeñase por su ardiente caridad.

Sírvanse vdes., señores editores, aclarar estas dudas, por interesarse en ello la administración de justicia, en cuyo favor está expedita la acción popular y de esta hacemos uso sus afectísimos servidores.—P. V.—L. T.—B. I.

Soconusco, según el mismo Juarros en el lugar citado y en el tomo 1, trat. 2, cap. 3: lo que parece sucedió, fué que por el abandono y poco cuidado que sin duda sufría, durante las vacantes de la mitra de Chiapas, fué provista de ministros por el obispo de Guatemala, lo cual es conforme á lo que dice Remesal en su historia de Chiapas; pero esto no importa una desmembración legal, y lo que despues se haría por los obispos de Chiapas sería reclamar la ingerencia del de Guatemala; seguramente todo esto haría presente el señor D. Pedro de Feria, obispo de Chiapas, cuando con muy justificadas razones expuso la utilidad que resultaba á la provincia de Soconusco de su agregación al obispado de Chiapas, y así se mandó por los años de 1592, cuya cédula se recibió el año de 1596, y desde este tiempo la provincia de Soconusco ha sido sin disputa ni contradicción alguna, de la diócesis de Chiapas. Juarros, Com. de la hist. de Guat., tom. 2 trat. 4, cap. 14.

EL MOSQUITO.

MEXICO: ABRIL 7 DE 1843.

*Continúa el artículo comenzado en nuestro número anterior.*

Hemos visto en él un lado de nuestra nacionalidad; veámosla ahora por el otro, en una época que no quisiéramos recordar. La del bloqueo de los franceses. Firmes en él lo sostuvieron ocho meses, con la seguridad de que por parte de México no había ni un solo buque de oposición para que mas luciese el denodado valor de los bloqueadores. Todo ese tiempo nos hostilizaron á su arbitrio, sujetándonos á privaciones de todo género, y que solo se satisfacen con las introducciones de Europa: el Gobierno careció de sus rentas marítimas al paso que se multiplicaban sus apuros. Formidable era el aspecto de la república por todas partes, y cómo se espresó el espíritu nacional! Todo el mundo lo vió. Por un lado los que sostenian la guerra intestina con la cizaña de Federacion en vez de suspender sus querellas y someterse al Gobierno para repeler á un enemigo comun se pusieron de parte de este y le dieron cuantos auxilios hubo menester, haciendo causa comun con ellos para derrocar al Gobierno: El pueblo no salió de aquella apatía que le es característica, y aunque algunos desearon tomar las armas contra los franceses, hubo entre estos quienes llevaban las pérdidas miras de volverlas contra el Ejecutivo para lograr los fines de su partido. El pueblo de esta capital no interrumpió ni un solo día sus distracciones ó pasatiempo: los paseos, teatros, bailes, conciertos y cuantos mas recreos proporciona esta capital estuvieron en corriente sin manifestar ni el mas leve coraje de que los enemigos de la nacion estuviesen en sus puertas. El Gobierno correspondió á los agravios del enemigo con una indiferencia ó apatía que no tiene ejemplo. El castillo de San Juan de Ulúa será un eterno acusador del supremo Gefe de la república, por la conducta que observó en esa vez hasta mas allá de su vergonzoso desenlace, pues si el bizarro y enérgico general Santa-Anna no escarmienta á costa de su sangre en las playas de Veracruz al alevoso enemigo que tuvo la insolencia de penetrar hasta la plaza, no sabemos la suerte que habria corrido esa ciudad, pues no hay motivo para creer que quien robó los cañones de Ulúa, las

cerraduras de las puertas y otras cosas por este estilo, segun se ha dicho, respetase las riquezas y demás intereses de los veracruzanos, entre quienes y sus enemigos se interpuso un general bizarro que los salvó.

Fué muy notable que durante el bloqueo, las mexicanas de proporciones no se ahuyentasen de los cajones de los franceses á quienes siempre compran los efectos de moda. Ni su nacionalidad ofendida, ni su independencia amenazada las retrajeron del comercio con sus enemigos. ¿Pero qué mas? Ni su amor propio, honor y reputacion á la vez que eran inflamadas en un periódico de Paris, en el cual se hicieron á las mexicanas, injurias tales, que por solo ellas no debian poner un pié en los cajones de sus difamadores. Pero fué y ha sido todo lo contrario; porque la moda extranjera es superior á todo en nuestro pais, y el espíritu de novedad ha reemplazado al nacional. En todas partes el bello sexo ha tenido el mágico poder de transformar á los hombres, inspirándoles ideas nobles, magnánimas y patrióticas, menos en México, donde constantemente nuestras damas dan á sus compatriotas lecciones de antinacionalidad, afeminacion y extrangerismo. Póngase cuidado y se verá que las modas de las señoras son precursoras de las que ponen á los hombres elegantemente ridiculos; porque los dos sexos congenian para someterse á todas las invenciones del extrangero, quien no cesa de buscar medios con que empobrecernos.

No por lo expuesto se crea que pretendemos locamente la extirpacion de las modas: esto seria querer un imposible; porque el carácter del hombre es inconstante y en la variedad hace consistir su gusto. La industria progresa cada dia y las modas son el resultado de las artes. Lo que deseamos es que nuestras modas sean nacionales, esto es invenciones de mexicanos, para que la nacionalidad no padezca, sujetándose ciegamente á la degradante subordinacion que tributamos al extrangero, y para que las riquezas de los particulares no se vayan á extrañas tierras por medio de la moda que de allá nos viene, cuando pudiéramos con ella fomentar la industria del pais, y no arruinarla como está sucediendo, no solo con lo que llevamos espuesto; sino con las antipatrióticas miras de otros que pretenden hasta la introduccion de algodones en la república con perjuicio directo de los labradores que aquí lo siembran, y con el indirecto de las manufacturas ó tejidos nacionales de esa primera materia, que deberia

abundar en la república, prestándole esmerada proteccion.

Pero desgraciadamente multitud de enemigos la hostilizan, y existe á penas por los patrióticos esfuerzos de sus empresarios que luchan de continuo por conservarla y encaminarla á la perfeccion, despreciando todos los riesgos que los amenazan, como es pasar de la opulencia á la miseria, si el génio protector de la industria nacional, el general Santa-Anna no la escudase de los tiros de sus enemigos.

*(Continuará.)*

Hemos oido que D. José Antonio Ondiz ha pedido la causa que ha promovido contra el redactor de este periódico y Dertemo. En tal concepto preguntamos al Sr. Jauregui, ¿la devolverá sin lesion, ó hará alguna travesurilla para salir de un mal paso? Ya veremos.

ANUNCIO.

En una de las Parréquias de esta capital, acabó de vacar el mes anterior, el destino de sacristan que ocupó Quirino Burga, y del que fué echado con ignominia por los muchos excesos que superaron á las facultades que él mismo dió al destino, haciéndolo propio y adecuado para vágos, sinvergüenzas, ociosos, hipócritas, flojos, rateros in sacris, alevosos, mantenidos, &c. &c. &c. y aunque todas estas circunstancias concurren superabundantemente en el despojado, tiene otras tan abonamibles y soeces, que exceden en maldad aun á la vívora de la siguiente fábula.

„A una culebra que de frio yerta  
En el suelo yacia medio muerta,  
Un labrador alzó; mas fué tan bueno,  
Que incautamente la metió en el seno,  
Y apenas revivió cuando la ingrata  
A su gran bien hechor traidora mata.

*Si alguno aspirare al indicado destino, podrá ocurrir al huage, que da crédito á recomendaciones ecsageradas de personas que en esta materia deberian ser muy circunspectas.*

MEXICO: 1843.

Impreso por Eduardo A. Novoa.  
Estampa de San Miguel, número 13.